

## Locatario Habitacional Rechaza Pagar Por No Convenidas Cargas Que Gravan El Inmueble

**LOCATARIO HABITACIONAL RECHAZA PAGAR «POR NO CONVENIDAS» CARGAS QUE GRAVAN EL INMUEBLE** Rechazo por improcedente vuestra intimación a pagar las cargas y contribuciones ...(ABL; Impuesto Inmobiliario; Aguas y Saneamientos Argentinos; porción proporcional del Impuesto Inmobiliario Complementario -PBA-), cuales gravan la finca (propiedad inmueble) locada, por no haber sido expresamente asumidas contractualmente. Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de .. ...(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma) <<<**NOTA:** Dice el CCyC, **Art. 12- Pagar cargas y contribuciones por la actividad.** El locatario tiene a su cargo el pago de las cargas y contribuciones que se originen en el destino que dé a la cosa locada. No tiene a su cargo el pago de las que gravan la cosa, excepto pacto en contrario.>>>